



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO	
ÓRDENES DE COMPRA N° 135616 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024	
ACTA DE INICIO	
OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA LAS SEDES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO, CONTENIDAS EN EL ACUERDO MARCO PARA LA PRIMERA INFANCIA.
PROVEEDOR:	COMTEC SOLUTIONS S.A.S.
NIT:	804.009.217-9
DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RECIBIR LA DOTACIÓN ESCOLAR (SUPERVISOR):	ERICA VALENCIA OSORIO
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA (\$748.800.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHA DE INICIO: 31/10/2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2024
GARANTÍA:	PÓLIZA N° B-100054238
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4000118586
REGISTRO PRESUPUESTAL:	4500014652

En Medellín D.C.T.I., a los 08 días del mes de noviembre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **ERICA VALENCIA OSORIO** identificada con la C.C. N° 43.912.892, quien se desempeña en el cargo de Subdirectora de Prestación del Servicio, en su calidad de supervisora y **VLADIMIR CAMARGO GARCIA**, identificado con C.C. N° 91.292.597, representante legal de **COMTEC SOLUTIONS S.A.S.** con NIT. 804.009.217-9 en su condición de proveedor, para suscribir el acta de inicio de la orden arriba referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

APROBACIÓN DE GARANTÍA: Certificado de Aprobación de Garantía de fecha 08 de noviembre de 2024 - Orden de Compra Colombia Compra Eficiente – ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARL: No aplica.

DETALLES DE LA ENTREGA:

1. Destinatario: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
2. Lugar de entrega: Cr 51D # 58 61 Medellín, Antioquia (Sede Buen Comienzo Juan del Corral)
3. Responsable de la recepción: Leonardo Castañeda, profesional de apoyo de dotación encargado de la bodega.
4. Fecha y hora de entrega: De lunes a Viernes (días hábiles) en horario de 8:00 am a 4:30 pm, antes del 10 de diciembre de 2024.
5. Tipo de entrega: Total.

Conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los 08 del mes de noviembre de 2024

Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO

Subdirectora de Prestación del Servicio
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

VLADIMIR CAMARGO GARCIA

Representante Legal
COMTEC SOLUTIONS S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Santiago Posada Abogado - Contratista	 Melissa Urrego Mejía Líder de Contratación UAEBE	 Genny Alexandra Ocampo Ramírez Asesora jurídica UAEBE